

SESIÓN ORDINARIA N°14
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(15 de mayo del 2019)

T A B L A:

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2019

- 2.- **CUENTA**

- 3.- **APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN UCAM**

- 4.- **PRESENTACIÓN BASES FONDO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FIC NIÑEZ 2019**

- 5.- **APROBACIÓN COMPROMISO MANTENCIÓN PROYECTO “RECUPERACIÓN PLATABANDA LOS TAMARINDOS”, POSTULADO AL FNDR**

- 7.- **VARIOS**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 15 de mayo de 2019, siendo las 11:30 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez, Sr. Juan Labra Sanhueza y Sr. Jimmy Arce Leiva

Ausente: Concejal Sr. Juan Labra

Invitados: Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sra. Adriana Sanhuesa, Directora de la DIDECO
Sra. Aurora Moreno, Encargada Of. de Niñez y Juventud Temprana
Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla
Sr. Sebastián Zárate, Profesional de la Secpla
Sra. Leslie Vergara, Profesional de la Secpla

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2019**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a aprobación las Actas.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo el Acta N°12

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo el Acta N°12

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

ACUERDO N°32 -2019

En Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 08 de mayo de 2019, la unanimidad de los concejales presentes en la Sala de Reuniones aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria N°12 de fecha 17 de abril de 2019.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°635 de fecha 08.05.2019 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre departamentos sociales de Av. San Pablo adecuados para personas con capacidades diferentes.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°641 de fecha 08.05.2019 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre los objetivos de las capacitaciones que hacen los territoriales a dirigentes y quiénes integran las mesas técnicas de gestión territorial.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°173 de fecha 07.05.2019 de la DAJ, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre contrato de Provisión y Mantenimiento de Señalización Vial, Demarcaciones y Otros.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°647 de fecha 09.05.2019 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre multas a vecino por mal estacionado en calle Las Lilas N°802.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°648 de fecha 09.05.2019 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre posibilidad de hacer seguimiento a una camioneta Peugeot que habría participado en un asalto frustrado frente a los inmuebles ubicados en calle Las Margaritas N°802 y N°804.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°287 de fecha 14.05.2019 de la Secpla, mediante el cual se reitera la entrega de la documentación, en formato digital del Informe Final del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2018-2022.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores señala que aún no le llega respuesta a su solicitud de fiscalización de las construcciones que se están realizando al interior de algunas propiedades en la comuna, para ver si cuentan con permiso de edificación.

El Concejal Sr. Jimmy Arce observa que hace tiempo él solicitó una comisión para ver el tema de las construcciones irregulares en la comuna. Como también recuerda que ha solicitado en varias oportunidades una comisión para ver la regulación de las máquinas de destreza.

El Sr. Alcalde advierte que hay diferencias entre las construcciones regulares de las copropiedades y las otras construcciones, porque si un vecino de una copropiedad hace una construcción y se pone de acuerdo con los demás habitantes de esa copropiedad no hay problemas, porque es una propiedad privada, pero si no están de acuerdo los vecinos ahí puede intervenir el municipio para fiscalizar y en algunos casos incluso se ha solicitado su demolición. Y que aquellos lugares que no son copropiedades la municipalidad puede ir y fiscalizar y se notifica para que los vecinos puedan regularizar las construcciones y también puedan regularizar su título de dominio.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores señala que él se refería a las construcciones que se están haciendo sin permiso en la comuna, para personas extranjeras.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón pide que también se incluya en comisión el tema del programa de la Ley del Mono que se ganó en el GORE, para ver cuántas viviendas se han ido regularizando y el nivel de avance que han tenido las 3 personas que fueron contratadas para este programa.

El Sr. Alcalde recuerda que el proyecto consistía en hacer un catastro de 600 habitaciones y que se está postulando a la segunda parte para seguir haciendo seguimiento y regularizar. Por otra parte pide a la Presidenta de la Comisión de Vivienda si puede realizar una comisión para ver el tema de Condominio San Ignacio.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita se pueda conocer el avance del programa que fue ganado en el GORE de la Ley del Mono

El Sr. Alcalde señala a la concejala que hay una confusión porque se postuló al proyecto para hacer un catastro y un levantamiento y que a raíz de eso ahora se está postulando a una segunda parte para iniciar acciones con la intención que la gente pueda regularizar.

El Concejal Sr. Patricio Salinas propone que el próximo miércoles no se haga comisión y se pueda hacer una visita a terreno a la piscina que se está construyendo y al Estadio.

La Concejala Sra. Juana Maturana le pide al Concejal Salinas que le pueda dar el espacio para realizar la comisión que el Sr. Alcalde le ha solicitado.

El Concejal Sr. Jimmy Arce propone que se hagan las dos comisiones

- LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA DESPUÉS DE UNOS MINUTOS LLEGAN AL ACUERDO DE REALIZAR DOS COMISIONES EL PRÓXIMO MIÉRCOLES Y TAMBIÉN SESIÓN DE CONCEJO PERO QUE ÉSTA ÚLTIMA COMIENZE A LAS 10:00 HORAS, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LAS DOS COMISIONES, Y UNA DE ELLA EN TERRENO.

3.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN UCAM

- EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EL CONCEJAL SR. PATRICIO SALINAS

El Concejal Sr. Patricio Salinas informa que se hizo la comisión la semana pasada, que lamentablemente no le llegó el informe de esa comisión por lo que solicita que para los próximos temas se envíe con anterioridad el informe de la comisión correspondiente.

Asimismo, observa que tal vez no haya sido buena la idea de hacer las comisiones después de las sesiones de concejo porque están participando muy pocos concejales.

Comentan que en la comisión realizada contaron con la presencia de los dirigentes de la UCAM, que ellos están solicitando \$2.600.000 pero que el acuerdo es que el máximo para las uniones comunales es la suma de \$2.500.000.-

Menciona que los recursos los están solicitando para realizar 9 talleres que uno de ellos será entregar colaciones para adultos mayores que no tienen cómo solventar su alimentación y ese taller será el mayor gasto de los recursos.

Y, que el monto que se debe someter a votación es el que antes indicó.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: tuvimos la comisión, me pareció bien el proyecto de la UCAM así es que apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: estuve presente en la comisión y apruebo también.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: de acuerdo a lo discutido en comisión y a la presentación que hicieron los dirigentes, apruebo de todas formas y con el mejor de los ánimos.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo porque han hecho un buen trabajo con los adultos mayores

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

ACUERDO N°33 -2019

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de mayo de 2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de Adulto Mayor de Lo Prado, por un monto de \$2.500.000.- para llevar a cabo talleres para adultos mayores de la comuna.

- ENTRA A LA SALA DE REUNIONES A LAS 11:58 HORAS, EL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA

4.- PRESENTACIÓN BASES FONDO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FIC NIÑEZ 2019

- EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. JORGE SILVA Y LA DIRECTORA DE LA DIDECO, SRA. ADRIANA SANHUEZA

El Sr. Administrador señala que la metodología que se ha preparado consistirá primero en dar cuenta de lo que fue el proceso del año 2018, para posteriormente, por parte de la unidad técnica, dar cuenta de las Bases 2019 de los FIC Niñez.

La Directora de la DIDECO, señala que está también presente el Sr. David Castro Encargado del Dpto. de Protección Social, porque es ahí donde está inserta la Of. de Protección a la Infancia y la atención de Niños y Niñas Adolescentes. También observa que se había programado ver estas bases en el mes de julio y que se están viendo ahora en el mes abril, por lo tanto, les pone contentos que se esté haciendo con harta antelación este proceso, lo que permitirá también que los otros fondos concursables puedan estar mejor porcionados durante el año para que las organizaciones sociales puedan hacer sus procesos de manera más tranquila al igual que sus rendiciones.

Y, realiza presentación de los resultados FIC Niñez 2018 (la que se adjunta al final del acta)

- ENTRA A LA SALA DE REUNIONES EL CONCEJAL SR. CAMILO MORÁN, SIENDO LAS 12:03 HORAS

La Concejala Sra. Juana Maturana, consulta si hay fotografías de un proyecto que tenía que ver con halowen y cómo se ejecutó.

La Directora de la DIDECO responde que se ejecutó, que funcionó, pero observa que aquellos proyectos que están más relacionados con la temática de la infancia no los postulan porque entienden que la parentabilidad tiene que ver con cosas más afectivas y de valores que con asuntos más comerciales, y que en la ejecución de ese proyecto no fueron invitados como Dpto.

El Concejal Sr. Patricio Salinas consulta cuántos proyectos fueron de actividades comunitarias y cuántos de infraestructura e implementación el año 2018

La Directora de la DIDECO responde que no tienen números concretos de lo que consulta el concejal pero que sí sabe que en este FIC Niñez y en el otro FIC de organizaciones funcionales y territoriales postula por actividades comunitarias.

El Concejal Sr. Jimmy Arce expresa que es positivo que las organizaciones apunten a postular proyectos con fines comunitarios

La Sra. Aurora Moreno señala que ya habiendo hecho el primer proceso de los FIC Niñez el año pasado, en las bases de este año se recogieron las observaciones que los Sres. Concejales hicieron el año 2018 como también observaciones que se realizaron desde la comisión evaluadora, y las observaciones del proceso mismo, por tanto, se reforzaron algunos aspectos y se le dio valor a iniciativas asociadas a la infancia.

Y comienza exposición de la propuesta de Bases FIC Niñez 2019 (la que se adjunta al final del acta)

- LOS SRS. CONCEJALES REALIZAN CONSULTAS Y MANIFIESTAN OPINIONES

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que tiene dudas respecto a las bases, y que en la página N°2 se señalan "otras organizaciones" lo que considera que puede crear falsas expectativas. También le hubiera gustado que se hubiera acompañado, en la página N°3, donde se habla de ejemplos de iniciativas que se pueden financiar, porque se habla de talleres y cree que es importante que sean hechos por personas capacitadas y que la persona que va a realizar los talleres tenga un curriculum más pedagógico.

Asimismo, propone que en la evaluación de los proyectos debiera haber una persona de la Corporación de Deportes y de la Fundación Centro Cultural, porque ellos son más expertos en este tipo de cosas y pueden apoyar este proceso.

Que debiera incluirse talleres de autoestima a través de las artes, representaciones artísticas, talleres en el territorio artísticos deportivo, de artes visuales como lo que hace circo del mundo o pedirle ayuda a ellos también.

También solicita que las organizaciones debieran tener un mínimo de 6 meses de antigüedad, para que tenga más solidez.

Consulta por una iniciativa dirigida al bienestar recreacional y salud mental de las mujeres embarazadas y sus parejas, indicando que si se está hablando de un FIC Niñez no entiende esta iniciativa a no ser que sea un embarazo adolescente, entonces solicita que le expliquen sobre ella para entender mejor.

El Concejal Sr. Jimmy Arce considera que sería recomendable una tercera categoría de \$420.000.- Y que también haya un cuadro de puntuación.

El Concejal Sr. Patricio Salinas observa que ese cuadro está en la evaluación.

También considera que 3 meses de antigüedad es poco y debiera ser 6 meses mínimo.

Que tiene que haber una diferencia notable en dinero de aquellos proyectos buenos y de los que no son tanto.

Que le llama la atención que dentro del puntaje no está considerado el aporte propio de la organización, tal como en los FIC tradicionales, porque eso lo hace más valorable.

La Sra. Aurora Moreno manifiesta que ella está dentro de la comisión de evaluación de los FIC tradicionales y que nunca ha visto lo de los aportes propios.

El Concejal Sr. Patricio Salinas responde que sí están y que si ella no los ha visto es porque no ha hecho un buen trabajo de evaluación en esos FIC.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón refuerza lo que ha mencionado el concejal Salinas respecto a que sí se consideraba, en la anterior administración, que en las bases quedara lo del aporte propio y se le asignaba puntaje.

Y, solicita que se adjunten fotografías, como evidencia fotográfica, de las actividades que las organizaciones realicen, que fueron financiadas.

La Concejala Sra. Juana Maturana menciona que en la iniciativa que contempla ejecución de capacitación dirigido a adultos, sería interesante que esa persona, de verdad, haga la capacitación, porque indica que a veces las personas aprovechan estas iniciativas y aprenden pero después no replican, entonces que quede claro cómo será su proyecto de réplica de lo que aprendió en la capacitación.

La Sra. Aurora Moreno, recoge la propuesta de que la antigüedad de las organizaciones sea 6 meses. Y señala que respecto de la pregunta de por qué se incorporó dentro de las iniciativas la de mujeres embarazados, porque efectivamente la oficina de niñez y a nivel nacional, se genera un trabajo desde la primera infancia y desde la gestación y contempla un trabajo de embarazadas porque está comprobado que un embarazo saludable genera patrones de crianza y desarrollo psicosocial considerables.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta a qué se refiere cuando se señala recreacional

La Sra. Aurora Moreno responde que las mujeres embarazadas puedan tener actividades de autocuidado, cuerpos pintados, es decir, que pueden postular un proyecto integral, por ejemplo algún proyecto podría ser generar un spa urbano, salidas recreativas, actividades que de alguna manera a las mujeres embarazadas les evite cuadros de depresión, y que se vayan marcando alguna diferencia en el vínculo entre madre e hijo.

El Concejal Sr. César Astudillo señala que hay en Cuba una iniciativa que tiene que ver con la estimulación temprana de los bebés, que parte a los pocos meses de nacido. Y que les envió a los Sres. Concejales a sus celulares el video. Y, que sería bueno considerarla también.

La Sra. Aurora Moreno responde que en los lineamientos de la oficina Chile Crece Contigo lidera trabajos en esa área.

El Concejal Sr. Patricio Salinas también propone que se considere una tercera categoría, y observa que en los FIC tradicionales hay tercera categoría.

El Concejal Sr. Jimmy Arce indica que debe haber una tercera categoría para aquellos proyectos que no sean tan buenos, y que ojalá no haya, pero que quedan admisibles, como lo que pasó con el proyecto de Halloween.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón propone que se cambie la frase a jóvenes embarazadas y no mujeres embarazadas.

Y, consulta a los demás concejales si se acoge la posibilidad que entre los integrantes del jurado también haya un representante de la Fundación Centro Cultural Lo Prado y de la Corporación de Deportes de Lo Prado.

La Sra. Aurora Moreno señala que la infancia es integral y no se puede tener dentro del jurado expertos en las distintas materias, por tanto, propone que en la medida que se presenten proyectos relacionados con el arte y el deporte hacer la consultoría o la orientación a estas dos instancias

La Concejala Sra. Cynthia Calderón expresa que no entiende por qué no se puede integrar a estas dos instancias si lo que se busca es justamente una mirada integral.

- EL SR. ALCALDE AGRADECE LA PRESENTACIÓN

5.- APROBACIÓN COMPROMISO MANTENCIÓN PROYECTO “RECUPERACIÓN PLATABANDA LOS TAMARINDOS”, POSTULADO AL FNDR

- PASA A LA MEDA DE REUNIONES EL SR. GUILLERMO JIMENEZ, DIRECTOR DE SECPLA, SUBROGANTE Y EL SR. SEBASTIÁN ZÁRATE, ARQUITECTO DE LA SECPLA

El Sr. Guillermo Jiménez señala que este es un proyecto que es una iniciativa del FNDR del 6% de seguridad y piden un compromiso por parte de la municipalidad y el Concejo Municipal de financiamiento para la mantención de este proyecto.

El Sr. Sebastián Zárate señala que esta iniciativa se enfocó a la recuperación a los microbasurales en la comuna, ya que actualmente hay catastrados 32 microbasurales de los cuales 6 corresponden a puntos rojos y uno de ellos corresponde a la platabanda de los Tamarindos y lo que se busca es reducir la percepción de inseguridad que genera un microbasural. Y, realiza exposición (la que se adjunta al final del acta)

- FINALIZADA LA EXPOSICIÓN EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES

La Concejala Sra. Juana Maturana consulta qué comprenden los gastos de operación

El Sr. Sebastián Zárate responde que corresponde a la actividad de inauguración.

La Concejala Sra. Juana Maturana consulta qué comprenden los gastos de difusión, si el proyecto tiene contemplado alguna área verde y manifiesta que el gasto en difusión es muy alto

El Sr. Sebastián Zárate responde que los gastos de difusión es material que podrían ser volantes, llaveros, respecto si el proyecto tiene contemplado alguna área verde manifiesta que no porque al hacerlo habría que colocar un medidor de agua potable lo que consumiría la mitad del gasto de la inversión. Y que sobre el gasto en difusión indica que se ajustaron al mínimo del porcentaje que permite el fondo que es el 2%. o el 5° entre gastos de operación y difusión. Y, que la ejecución está considerada en gastos de operación.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón pide que se le cambie el nombre de gastos de operación por gastos de inauguración.

El Sr. Sebastián Zárate responde que no se puede porque está establecido así en las bases

El Concejal Sr. Gerónimo Flores observa que ese gasto de la inauguración podría haber servido mejor para implementar alguna otra cosa en el proyecto, algún columpio más o alguna luminaria más.

La Sra. Leslie Vergara señala que tal vez se considere alto el gasto en difusión pero hay que considerar que también se hacen letreros de instalación, pendones y papel de difusión

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta cuál será el gasto de mantención.

La Sra. Leslie Vergara responde que eso lo estima el municipio al momento en que se entregue el terreno y la obra al municipio y este gasto tiene que ver con un barredor que debe hacerse cargo una vez a la semana de limpiar el lugar y es un gasto que se debe incorporar a partir del año 2020

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que debería haber venido cuantificado el costo que significará para el municipio porque deben firmar un acuerdo de compromiso. Y, que para los próximos proyectos no se siga considerando sólo maicillo que la gente de Lo Prado se merece algo mejor, como por ejemplo adoquines

La Sra. Leslie Vergara responde que hubiera sido ideal hacer un lugar con más equipamiento y área verde pero el proyecto es sólo por 15 millones de pesos, por tanto, no se podía considerar la instalación de agua, ya que eso significaba entre 5 y 7 millones de pesos.

El Sr. Alcalde indica que hay otras fuentes de financiamiento que se podría hacer eso, porque efectivamente la gente de Lo Prado merece mucho más, pero que este proyecto es por ese monto y no alcanza para instalar áreas verdes por lo que acaban de explicar los técnicos.

El Sr. Sebastián Zárate señala que les hubiera encantado poner más infraestructura pero la intención de la intervención en ese lugar es retirar el microbasural que se produce y que más adelante este proyecto se podría ir complementando con alguna otra cartera de inversión.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que debiera haber una iniciativa por parte del municipio de invertir recursos propios para ir mejorando lo que se ganó, porque si no es muy atractivo para la comunidad se podría volver a convertir en un basural.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: como es un beneficio para la comunidad obviamente no me puedo negar a aprobarlo, sin embargo tengo algunas aprensiones, por ejemplo, de 12 millones son 3 luminarias, cuánto cuesta cada luminaria

El Sr. Sebastián Zárate responde que cada luminaria tiene un valor aproximado de \$1.200.000 y se consideraron luminarias solares

La Concejala Sra. Juana Maturana considera poca inversión para 12 millones de pesos y que sería importante conocer el detalle de la inversión, por tanto, solicita que se lo hagan llegar, pero entre tener el basural que hay en este momento, a lo que se puede proyectar, aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: yo espero que para las próximas presentaciones venga detallado el gasto de inversión, porque si vamos a estampar nuestras firmas tengamos al menos conocimiento en qué se va a invertir y cuantificar lo invertido. Y recordarle a la administración y a Uds. que son funcionarios y a los asesores del Alcalde que somos los que fiscalizamos los recursos municipales y los actos del Alcalde, entonces, si tú a mí no me pones los recursos cómo yo voy a fiscalizar las 3 luminarias que Ud. me dice son las que yo voté y la calidad que voté y el columpio, etc., entonces de verdad yo por esta vez voy a votar por el beneficio de la comuna pero espero que no se vuelva a repetir porque no se pueden olvidar de eso, somos los que fiscalizamos los recursos y cómo se gastas así es que espero que para las próximas presentaciones venga esto. Y nos haga llegar el detalle.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apoyo el proyecto, va en beneficio de la comunidad directamente y las bases nos limitan

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: antes de tener un acopio de basura mil veces prefiero una platabanda como la gente para nuestros vecinos, así es que apruebo.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: yo creo importante, donde se hacen microbasurales hacer proyectos pero es en toda la comuna y me hubiera gustado mucho que este proyecto se hubiera hecho mucho tiempo atrás y que el proyecto que están esperando los vecinos de la Sta. Anita, donde se pone el Persa Tamarindo, donde están las canchas hay una platabanda, y lo mismo que se hizo en el Estadio Zambrano, que se le puso pasto por el lado, se podría ver la posibilidad que se hiciera lo mismo en las canchas de la Sta. Anita, porque todos los días hay se ven microbasurales, desde San Germán hacia Los Tamarindos, y ahí vive mucho más gente que donde se va a intervenir ahora, no digo que no se invierta porque si se puede se tiene que invertir, pero ese es un proyecto sentido por la comunidad, están esperando muchos años que ese espacio se arregle y es una platabanda ancha y se pueden poner jardines, árboles, asientos y se acabarían también los microbasurales.

Y, concuerdo con la concejala Juana Maturana y el concejal Sr. Gerónimo Flores que si sacamos la cuenta en gastos de operación y difusión son como 7 millones y cada luminaria vale un millón y tanto, entonces podríamos ocupar esa plata para poner un par de luminarias más, unos juegos más, dos escaños y no uno, pero como está hecho el proyecto así, creo que el GORE invierte más en la parafernalia que en la comunidad, porque se gasta más en la inauguración y la difusión que en una luminaria....

El Sr. Alcalde observa al concejal que puede haber una confusión porque entre gastos de operación y difusión son un poco más de \$600.000.

El Concejal Sr. Patricio Salinas cree que de verdad hay una cuenta pendiente con ese espacio de la Santa Anita de más de 40 años porque todos los días hay microbasurales en el sector; y aprueba.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: me parece muy bien porque yo personalmente había recibido muchos reclamos de ese microbasural el cual está hace bastante tiempo, hay un amigo en común que está al frente, que es Marcos y él reclamaba siempre por ese microbasural, así es que me parece bien que hayan salido a buscar recursos externos al GORE y esperar que resulte la postulación, así es que yo feliz apruebo.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que acaba de exponer el concejal Salinas y lo dijo todo por lo tanto, no lo voy a repetir pero además de eso también considero que hay microbasurales y lugares que se podrían recuperar sin la necesidad de gastar estos recursos más allá que vengan del GORE, ojala que aporten con muchos más espacios de este tipo pero sin la necesidad de dedicarle hora hombre a hacer un proyecto así, sino con la simple poda de un árbol, por lo tanto, considerando que se va a aprobar, rechazo

ACUERDO N°34 -2019

En Sesión Ordinaria N°14 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 15 de mayo de 2019, la mayoría de los concejales presentes acuerdan financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención del proyecto “Recuperación Platabanda Los Tamarindos”, postulado al FNDR 6% cultura. Las obras pretenden recuperar el lugar con la instalación de luminarias solares, equipamiento urbano y juegos infantiles, con una inversión total de \$12.790.969.

Formula su voto de rechazo el Concejel Sr. Camilo Morán.

El Concejel Sr. César Sanhuesa propone la posibilidad de considerar en las próximas postulaciones fierros de calistenias porque son más económicos.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Sebastián Zárate que pueda traer, ojalá ahora, el presupuesto detallado del presupuesto para entregárselo a los Sres. Concejales

8.- VARIOS

El Sr. Alcalde recuerda a los Sres. Concejales que quedan sólo 8 minutos para dar por terminada la sesión de concejo.

El Concejel Sr. Camilo Morán manifiesta que considerando la regla que ellos mismos quisieron imponer, porque es parte de la ley y la están interpretando así, lo lógico hubiera sido que en el primer punto de la tabla hubiera sido los puntos Varios de la semana pasada, porque si se quiere hacer la sesión de concejo en las dos horas también es importante dar a conocer los puntos varios de cada concejal y con 8 minutos no van a alcanzar y ya serían 3 semanas consecutivas en espera.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala que tiene carta de la JV N°16 pero también de la Directora del Colegio Royal Scholl, quienes están muy preocupadas por la basura, plagas de ratones que afectan los vecinos y al colegio, observando que ellas enviaron una carta en abril del 2018 y aún no han hecho nada, que hubo un incendio hace poco y aún están los restos de este siniestro y envía fotografías de la situación.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Saluda a los familiares de dirigentes deportivos que han fallecido, del Club Estrella Lo Prado, don Chalo. También al dirigente del Monseñor Larraín, don Juan Arias.

Manifiesta que se alegró mucho ver en la cuenta pública los videos sobre el trabajo que hace el equipo de microemprendimiento

Solicita información acerca de las asistencias del ex Concejal Nicolás Navarrete a las sesiones de Concejo del período anterior y solicita ver la posibilidad de aumentar en 3 millones de pesos la subvención que se le entrega al Programa Lo Prado Emprende, durante este año.

Señala que le llegó un correo de la JV N°23, para mostrar un basural por la falta de recolección de basura en la feria Las Torres

Menciona que ella solicitó los viajes que hizo el ex alcalde don Gonzalo Navarrete, y de don Santiago del Campo y de don Humberto Sanhueza, pero que se le respondió sólo de don Santiago y don Humberto pero aún le falta la información de don Gonzalo Navarrete, y que le parece irrisorio el documento que le fue enviado porque se alude a un D/A N°755 de fecha 26 de octubre de 2016, en el cual se señala que a causa del terremoto del año 2010 no existe ningún documento, advirtiendo que ella y otros concejales fueron testigos que no se destruyó ninguna dependencia municipal a causa del terremoto. Por tanto, solicita un informe de la DOM, sobre el tema y que señala qué dependencias se cayeron y los problemas que se provocaron y se perdió información histórica del municipio.

Asimismo reitera lo solicitado anteriormente, sobre la denuncia que se ingresó por oficina de partes, de unas personas, que trabajaron en el proyecto de la piscina

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Expresa que hoy pasó por calle Las Cañas a la altura del 6050, donde hay 3 vehículos abandonados y que tenían notificaciones en sus parabrisas lo cual agradece ya que hay muchos vehículos abandonados en la comuna.

Solicita informe, acerca de las denuncias por construcciones irregulares que se han hecho durante el último año, para tener esa información antes que se realice la Comisión de Vivienda. También recuerda que ha solicitado comisiones para ver el tema de las máquinas de destreza, también alguna propuesta de vivienda para hacer una ordenanza municipal por viviendas irregulares y para revisar el Reglamento del Concejo Municipal.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Menciona que del Servicio de Salud Occidente lo llamaron porque querían arrendar unas dependencias del Centro Cultural de Lo Prado para realizar una actividad, de unas 80 personas, el día 23 de octubre, de 14:00 a 17:00, pero no arrendaron porque se las facilitó la comuna de Quinta Normal, era para ver los líderes de migrantes y no usaron las dependencias del Centro Cultural porque les estaban cobrando \$500.000.- por tanto solicita se le informe cuáles son los valores que se están cobrando por el uso de estos espacios por hora y cuanto se cobró por un evento que realizó la DC.

Solicito se informe acerca de las fiscalizaciones que se han realizado a los vendedores ambulantes migrantes que venden comida y que se instalan en Neptuno con San Pablo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala que le llegó una carta del Sindicato Por la Razón o la Fuerza y que requiere se le informe sobre los motivos por los cuáles se están dando posturas a las ferias libres a personas que han postulado el 2018 - 2019 en desmedro de otras personas más antiguas. Y, entrega el listado de un caso específico.

El Sr. Alcalde consulta al Jefe del Dpto. de Rentas a cerca de la situación

El Jefe del Dpto. de Rentas responde que efectivamente en este caso en particular se saltó la lista de espera porque los productos que se priorizan siempre son frutas y verduras y el caso de la señora ella vende ropa.

El Concejal Sr. Patricio Salinas indica que hay que informar a la gente que los que tienen prioridad son los que venden frutas y verduras, observando que no le parece la explicación porque todos tienen derecho a trabajar

Señala que respecto a la carta entregada por la Concejala Sra. Juana Maturana, él lo había solicitado hace mucho tiempo pero ahora solicita que ese terreno que se quemó se pueda cerrar, porque es un terreno que es ocupado por personas para vivir, entonces con el cierre se evitará eso.

También requiere información acerca de si se encuentra vigente el documento que adjunto, referente a subsidio eléctrico, y en el evento que lo estuviera, se expliquen las razones por las cuales no se otorga por la municipalidad.

Indica que tiene una carta del Club Deportivo Población Blanqueado, y que tiene un documento donde se señala que la sede de la UV N°10 la ocupan 3 organizaciones, una presidenta de una de las organizaciones echó a las otras de la sede y hoy sólo la ocupa el Centro de Madres Alianza Camilo Henríquez, por tanto, solicita se realicen todas las gestiones para que las organizaciones que aparecen mencionadas en el acta de entrega de llaves firmada por don Dante Pesce ex Alcalde, en el año 1988, respecto del inmueble, puedan ocupar la propiedad allí individualizada

Solicita la posibilidad de que los vehículos municipales y en arriendo estén en un pool de vehículos para que todos sean ocupados de la misma manera por todos los Dptos. del municipio

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Solicita poder exponer la pasantía a Cuba en la próxima sesión de concejo. Indica que firmó un protocolo de convenio con la Universidad Manuel Fajardo para traer deportistas de primer nivel, y les entrega copia a los concejales para que se pueda sancionar cuando le toque exponer.

El Sr. Alcalde le propone que sea en la subsiguiente sesión de concejo por cuanto ya hay varios temas para la sesión próxima.

Solicita, por cuarta vez, poder visitar las canchas que van a iniciar el proceso de reparación con fondos externos.

Expresa que visitó junto a Carabineros y funcionarios de Seguridad, a los vecinos de Brujo de Los Andes quienes le manifestaron una serie de problemas de seguridad, entre los cuales era poder podar los árboles, se gestionó desde el 29 y no han ido aún y los vecino pagaron por ese servicio, ahora los vecinos tomaron la iniciativa y llegó una persona de la municipalidad a amedrentar a una señora de más de 90 años, lo que lamenta ya que el municipio está para solucionar los problemas de la gente y si no pueden que no los amedrenten, así es que expondrá en su oportunidad la situación.

Solicita visita con los dirigentes al Estadio Lo Prado para ver la carpeta, la superficie, del gimnasio

Sr. Camilo Morán (Concejel)

Señala que aún no le llega información respecto a una solicitud que hizo en febrero sobre el funcionamiento de las ferias navideñas, lo cual vuelve a reiterar; y respecto a la problemática de los estacionamientos en San Pablo con Las Acacias y solicita que Tránsito vea la posibilidad de instalar letreros por Las Acacias porque el problema persiste.

Comenta que tiene antecedentes de un asalto que registraron las cámaras de la desarmaduría de su papá la cual está ubicada en Neptuno con Los Copihues, el asalto fue a un vecino en horas de la tarde noche, con pistola en mano, le quitaron las pertenencias pero afortunadamente no su vehículo. Asimismo comenta que en Lago Llanquihue ocurrió un asalto similar y le dispararon, incluso, a un vehículo, y agrega que todo esto lo informó en el Consejo de Seguridad, y advierte que en esa misma cuadra hay árboles que cubren el paradero, el semáforo y la luminaria que existe.

Manifiesta también que en Los Copihues con Lago Llanquihue ya hay casi un vertedero y que en los departamentos hay un foco de conflicto que el municipio conoce, por lo que solicita ver la posibilidad de podar esos árboles para avanzar un poco en el combate contra la delincuencia. Entiende que la poda de árboles pueda ser un servicio caro para el municipio, asimismo entiende que ENEL debiera hacerlo con aquellos árboles que sus ramas están enredadas con los cables pero que también siente que hay temas que se pueden resolver con la gestión del municipio y no se está haciendo. Por tanto, solicita alguna respuesta en el tema.

Menciona que hace un tiempo atrás estuvo con los comerciantes de la feria Las Torres quienes se mostraron complicados por el reclamo permanente del lavado de la calle, asimismo que los vecinos por el aseo de donde se coloca la feria y por el pasto y las placitas que hay en ese lugar entre San Pablo y Los Copihues, ya que están a mal traer y solicita informe a Aseo y Jurídico sobre a quién le corresponde el aseo y mantención de esas áreas verdes, porque cree que hoy no las está cuidando nadie.

Por otra parte cuenta que el día domingo cuando se celebró el día de la madre en el pasaje Era falleció una persona en situación de calle, indica que la persona era conocida, y lamenta que haya terminado muriendo en la calle y que no se haya podido hacer nada, y lo expone porque es una situación que lo tiene complicado y el frío está recién comenzando y que en el tema de seguridad y de personas en situación de calle no sólo deben estar pendiente las autoridades sino también de lo que puedan aportar los vecinos, y en este caso específico de la persona que falleció, aunque sea haberlo correteado, para poder salvarles la vida. Y espera que situaciones como estas lamentables, no vuelvan a ocurrir.

El Sr. Alcalde solicita informe del caso al Sr. Administrador para poder contarle al Concejo Municipal sobre lo sucedido.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:04horas. -


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac

Fondo de Iniciativas Comunitarias para la
Promoción integral de la Niñez y Adolescencia

FIC Niñez Lo Prado 2019



"Para criar a un niño hace falta la tribu entera"

PROPUESTAS DE BASES

*Oficina de Niñez y Juventud Temprana - DIDECO
Municipalidad de Lo Prado*

I.- INTRODUCCIÓN

La Municipalidad se encuentra liderando el proceso de implementación de una Política de Niñez y Adolescencia para Lo Prado, la cual permitirá consensuar y concordar las orientaciones, fundamentos y principios valóricos que guiarán la planificación estratégica comunal en torno a la Infancia y Adolescencia en Lo Prado. Con esto el Municipio asume un rol garante y articulador de los principales aspectos que dinamizan un gobierno local, activando las coordinaciones e instando iniciativas y estrategias destinadas a garantizar, promover y proteger a los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Por lo anteriormente señalado, La comunidad es una parte fundamental en la implementación de la Política local a favor de la infancia. Sin duda se requieren organizaciones territoriales y funcionales involucradas activamente en el desarrollo integral y armónico de los niños, niñas y adolescentes. Los barrios, sus vecinos y sus líderes deben tener una actitud proactiva y reactiva frente a las distintas dimensiones relacionadas con la niñez y adolescencia, transformándose en actores claves garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera, la Municipalidad de Lo Prado, en su segundo año consecutivo, pone a disposición de la comunidad organizada un Fondo concursable exclusivo para el financiamiento de distintas iniciativas destinadas a fortalecer y desarrollar prácticas concretas que promuevan el desarrollo y la promoción de la niñez y adolescencia de Lo Prado.

En otras palabras, el Fondo de Iniciativas Comunitarias para la promoción integral de la Niñez y Adolescencia -FIC Niñez" entrega recursos económicos para financiar proyectos y actividades asociativas, postuladas y generadas por los propios vecinos a través de sus organizaciones y que vayan en

beneficio directo de los niños, niñas y adolescentes de la comuna. (Entendiéndose niñez desde la gestación hasta los 18 años de edad)

PARA LA ELABORACIÓN Y DISEÑO DE LOS PROYECTOS, ES IMPORTANTE LEER TODO ESTE DOCUMENTO, ASÍ CONTARÁN CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA POSTULAR Y ADJUDICAR.

Fomentar el desarrollo de iniciativas que movilicen a la comunidad a favor de la Niñez y la Adolescencia, que promuevan principios y prácticas de buen trato, promoción de derechos de niños, niñas, y que aporten a dinamizar las comunidades y a fortalecer prácticas democráticas focalizadas desde la gestación hasta los 18 años de edad.

III.- TIPO DE POSTULANTES

- Podrán participar en los **FIC Niñez**, las siguientes organizaciones comunitarias de Lo Prado:

ORGANIZACIONES	TIPO POSTULANTE
TERRITORIALES	Junta de Vecinos.
FUNCIONALES	Clubes Deportivos, Centros de Madres, Centro de Padres y Apoderados, Clubes de Adulto Mayor, Centros juveniles y culturales, Uniones comunales, Agrupaciones Juveniles, Comité de seguridad, Redes de Infancia, entre otras
OTRAS ORGANIZACIONES	Condominios sociales, organizaciones de interés público, asociaciones indígenas, entre otros.

En todos los casos, se consideran requisitos excluyentes:

- Contar con personalidad jurídica
- Una existencia no inferior a 3 meses al momento de inicio de la convocatoria.
- No contar con rendiciones pendientes con la Municipalidad de Lo Prado
- Contar con directorio definitivo (no provisorio)
- Organizaciones con domicilio en la comuna y/o que ejecuten intervenciones con niños y niñas de la comuna y cuenten con sede en Lo Prado. (Organizaciones de Interés público como Fundaciones, ONG, entre otros.)

IV.- TIPO DE INICIATIVA Y MONTO DE FINANCIAMIENTO

- El FIC Niñez contempla un Fondo total de \$20.000.000
- Monto máximo a postular por cada organización : \$500.000.- (quinientos mil pesos)

El monto a recibir será asignado según puntaje obtenido por cada organización, siendo el financiamiento distribuido y asociado según las siguientes categorías:

Organizaciones

Categoría A	Monto a financiar	\$ 500.000.
Categoría B	Monto a financiar	\$ 450.000.
Categoría C	Monto a financiar	\$ 400.000.

- Este fondo está orientado y destinado a financiar exclusivamente iniciativas que vayan en beneficio directo de los Niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- Las organizaciones comunitarias podrán presentar solamente un proyecto como titular de la iniciativa.
- Las organizaciones que se adjudiquen proyectos en el Fondo FIC Niñez 2019 quedarán imposibilitados de adjudicarse durante el mismo año 2019 a los Fondos de Iniciativas Comunitarias FIC 2019 como tampoco al programa "Turismo Social 2019 (este último donde pueden postular Agrupaciones de Adultos Mayores, Centro de Madres, Agrupaciones de Mujeres).

Ejemplos de iniciativas que **se pueden financiar:**

(El listado solamente se incorpora como una manera de ejemplificar)

- Iniciativas de Prevención de condiciones de riesgo y Promoción de Derechos.
- Iniciativas de Habilitación y construcción de espacios dirigida a la población infantil. Ejemplo; habilitación de rincones lúdicos, máquinas de juegos infantiles, pintura de murales con temáticas infantiles, habilitación de espacios infantiles y compra de equipamiento infantil en sedes comunitarias, colegios, centros, etc.
- Iniciativas de talleres, capacitación y/o cursos dirigidos a padres, madres y/ cuidadores en temáticas de crianza en la niñez y refuerzo de deberes en los niños(as) de acuerdo a su edad. (ejemplo: Competencias parentales, escuela para padres, estrategias de resolución de conflictos, entre otros.
- Iniciativas orientadas al Buen trato y sana convivencia entre y hacia la infancia - adolescencia.
- Iniciativas para promover el ejercicio de disciplina positiva por parte de los padres a los hijos (estrategias de comunicación, deberes de los hijos en su rol de estudiantes, dirigentes, ciudadanos, entre otros).
- Iniciativas como fiestas comunitarias con enfoque en infancia y adolescencia, tales como jornadas recreativas para niños(as), sus familias y vecinos; Ferias de promoción de derechos de niños(as), entre otros.
- Iniciativas dirigidas al bienestar, recreación y salud mental de mujeres embarazadas y sus parejas.
- Iniciativas deportivas y culturales dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
- Iniciativas de Recreación dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Iniciativas Familiares que aporten a mejorar y/o fortalecer las habilidades y competencias parentales.
- Iniciativas como Campañas comunitarias en temáticas de promoción de derecho. Ejemplo: Campaña de Buen trato, Campaña de Paternidad Activa, campañas de prevención del Abuso Sexual Infantil, Campañas de prevención del consumo de alcohol y drogas en niños(as) y adolescentes; Campaña de Crianza positiva, entre otros.
- Iniciativas de difusión y sensibilización sobre los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
- Iniciativas de estimulación del desarrollo psicomotor en la primera infancia y de estimulación del vínculo y apego entre los padres e hijos(as)

- Iniciativas de prevención de consumo de alcohol y drogas en adolescentes.
- Iniciativas de talleres, capacitación y/o cursos dirigido a niños, niñas y/o adolescentes
- Iniciativas que permitan la inclusión comunitaria de niños, niñas y adolescentes en situación migratoria, con discapacidad, diversidad sexual, entre otros.
- Iniciativas que promuevan la integración, actoría y liderazgo social de niños/as y adolescentes en las organizaciones.
- Iniciativas que contemplen ejecución de capacitación, seminario, talleres y/o cursos dirigidos a adultos o comunidad general que contemple alguna temática exclusiva de Niñez y adolescencia.
- Iniciativas de conformación de agrupaciones infantoadolescentes; brigadas, entre otros.

Instituciones y/o Iniciativas que **No se pueden financiar:**

- Cualquier proyecto que no vaya en directo beneficio de los niños, niñas y/o adolescentes.
- Proyectos que incurran o contemplen gastos propios de administración y/o coordinación de sí mismo; ejemplo: remuneraciones de integrantes de la organización postulante, entre otros.
- Proyectos relacionados con gastos corrientes del normal funcionamiento de la organización, como contratar personal estable (nochero o secretaria), cancelar arriendos, consumos básicos (luz, agua, telefonía, Internet, gas, etc.) u otros similares.
- Proyectos presentados por organizaciones territoriales, funcionales y uniones comunales, que hayan sido ya beneficiadas con una subvención municipal otorgada durante el año 2019.
- Proyectos para compra de Implementos para la organización que no tengan relación directa con proyectos de niñez y adolescencia (equipos de audio, vajillas, estufas, manteles, entre otros).
- Proyectos de Infraestructura que contemplen reparación o hermoseamiento de sedes sociales o comunitarias que no estén relacionadas con proyectos de niñez y adolescencia.
- Fiestas comunitarias como celebración de aniversarios, salidas recreativas de socios adultos, entre otros, que no estén relacionadas con proyectos de niñez y adolescencia.

V.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las Organizaciones territoriales, funcionales y otras organizaciones de la comuna, según las presentes bases, podrán postular **SÓLO UN PROYECTO** al Fondo de Iniciativas Ciudadanas de Niñez - FIC Niñez, ya sea de manera presencial o vía online, completando el Formulario "**Fondo de Iniciativas Comunitarias para la promoción integral de la Niñez y Adolescencia - FIC Niñez 2019**", acompañado con la documentación obligatoria por institución.

Los proyectos deben incorporar toda la documentación complementaria y los requisitos de presentación establecidos en las presentes Bases Técnicas. Los proyectos serán recepcionados sólo en el formulario oficial del Fondo, anexo a estas bases, y se debe completar toda la información solicitada, lo que constituye un requisito de admisibilidad.

Los proyectos podrán ser postulados presencialmente o en línea (por correo electrónico)

1. Presentación Presencial (documentos):

Entrega de formulario de proyecto en original más una copia debidamente compaginadas, según plazo establecido. El formulario de proyecto debe ser completado digitalmente o con letra imprenta legible.

El proyecto se debe presentar en sobre cerrado en Oficina de Niñez y Juventud Temprana; ubicado en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) – Municipalidad de Lo Prado (Calle San Pablo 5959), en el horario siguiente: Lunes a jueves: 09:30 – 13:30 hrs y de 15:00 – 17:00 hrs y Viernes de 09:30 a 13:30 horas; en sobre cerrado con el siguiente texto:

- Nombre del Proyecto **“POSTULACIÓN FIC Niñez 2019”**
- Nombre de la Organización y,
- Nombre del Representante Legal

2. Presentación en línea:

Envío de formulario digital en formato PDF o Word más documentación solicitada, según plazo establecido.

El proyecto debe enviarse a correo electrónico ficninez@loprado.cl. En el caso de ser seleccionado debe presentar los documentos originales al momento de firmar el respectivo convenio.

Los proyectos que no presenten la documentación en la fecha estipulada, no serán admisibles y quedarán fuera del proceso FIC Niñez - 2019.

Al momento de ingresar la postulación, se entregará a cada organización un certificado de recepción, donde señalará los documentos recibidos, además, de la firma del funcionario municipal y el representante de la organización (sólo en el caso de entrega física). Los proyectos entregados de manera online, recibirán un certificado electrónico de recepción, el cual será emitido dentro de las 24 horas (día hábil laboral), posteriores a la postulación.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR

Las organizaciones deberán adjuntar la siguiente documentación:

LISTADO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	✓
Certificado de Personalidad Jurídica y Directorio Vigente, (definitiva y no provisoria) emitido por Secretaria municipal de Lo Prado o quien corresponda.	
Fotocopia simple de libreta bancaria a nombre de la organización.	
Certificado de Inscripción como entidad receptora de fondos públicos.	
Certificado de la Dirección de Control Municipal, acreditando que la organización a la fecha NO TIENE RENDICIONES PENDIENTES en la Municipalidad de Lo Prado.	
Curriculum Social de la organización (según formato adjunto a estas bases), con las principales actividades comunitarias y/o sociales	

desarrolladas en el último, asociadas a un registro fotográfico que acredite actividades realizadas.	
1 cotización, según necesidad del proyecto (productos o servicios a adquirir) con una validez no mayor a 60 días.	
Fotocopia RUT de la organización.	

En el caso que una organización que no presenten todos los documentos solicitados quedarán como admisible, optando, en un segundo ingreso del proyecto corregido, a sólo un 80% del monto solicitado.

VI.- ETAPAS DEL FONDO

Las etapas que implicarán el presente proceso del FIC NIÑEZ 2019 son las siguientes:

1. Evaluación de admisibilidad

Admisibilidad

Esta etapa implica el ingreso del formulario de proyecto y sus anexos, siendo considerados Admisibles quienes cumplen con todos los requisitos obligatorios y presenten todos los documentos solicitados en las presentes bases.

Inadmisibilidad

Toda organización que no presente todos los documentos solicitados en las presentes bases será declarada inadmisibile.

Las organizaciones que tengan proyectos inadmisibles por no presentación completa de documentos podrán reingresar el proyecto FIC NIÑEZ 2019, en el plazo máximo de dos días hábiles desde que se notifica por la comisión, reemplazando, completando o modificando los errores y alcances según observaciones realizadas por la comisión evaluadora y deberán ser remitidos directamente a la Oficina de Niñez y Juventud Temprana de la Municipalidad o al correo ficninez@loprado.cl

Estos proyectos (reingresados) sólo podrán optar a un monto máximo del 80 % de lo solicitado.

Al momento de ingresar la repostulación, se entregará a cada organización un certificado de recepción, donde señalará los documentos recibidos, además, de la firma del funcionario municipal y el representante de la organización (sólo en el caso de entrega física). Los proyectos entregados de manera online recibirán un certificado electrónico de recepción, el cual será emitido dentro de las 24 horas (día hábil laboral), posteriores a la postulación.

Rechazo

Toda organización que no cumpla con los requisitos obligatorios o la naturaleza de su proyecto no tenga relación con el objetivo del mismo será declarada rechazado por la comisión evaluadora.

2. Proceso de Evaluación:

Para efectos de evaluación, los proyectos serán vistos y sancionados por una comisión integrada por:

- Dos funcionarios municipales pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Cuatro representantes (uno por territorio), pertenecientes al COSOC de Lo Prado. Los representantes que pertenezcan a una organización participante de este proceso FIC NIÑEZ 2019, deberán abstenerse de la evaluación de ese proyecto.
- Un representante de Fundación y/o institución experta en la temática de Niñez y Adolescencia.

Esta comisión deberá hacer su evaluación en forma conjunta, conforme a los criterios contenidos en las bases, levantará un acta de la evaluación que contenga sus proposiciones y puntuaciones, la que posteriormente deberá ser remitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) al señor Alcalde, a su vez este, la presentará al CONCEJO MUNICIPAL para su resolución.

La comisión evaluará los proyectos considerando los siguientes criterios:

N°	FACTOR PRIORIZACIÓN	PUNTAJE PRIORIZACIÓN
1	TIPO ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN QUE SU OBJETIVO Y LINEAMIENTOS SON EXCLUSIVAMENTE EN BENEFICIO DE LA GESTACIÓN, NIÑEZ Y/O ADOLESCENCIA : 9 PUNTOS OTRAS ORGANIZACIONES: 8 PUNTOS
1	TIPO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD COMUNITARIA = 9 PUNTOS IMPLEMENTACIÓN = 7 PUNTOS INFRAESTRUCTURA = 6 PUNTOS
2	ANTIGÜEDAD ORGANIZACIÓN	3 AÑOS Y + = 9 PUNTOS MENOS DE 3 AÑO = 8 PUNTOS
3	COSTO / CANTIDAD BENEFICIARIOS	\$20.000 – Y MENOS = 9 PUNTOS \$ 20.000.- y MAS = 7 PUNTOS
4	CREATIVIDAD - IMPACTO	ALTA CREATIVIDAD EN LA INICIATIVA: 9 PUNTOS BAJA CREATIVIDAD EN LA INICIATIVA: 6 PUNTOS
5	CURRICULUM SOCIAL	TRES O MAS EXPERIENCIAS ANTERIORES DIRIGIDAS A NIÑOS(AS): = 9 UNA A DOS EXPERIENCIAS ANTERIORES DIRIGIDAS A NIÑOS(AS) = 7

- El factor N° 3, se entiende como la relación del **costo total solicitado** dividido por la **cantidad de beneficiarios o participantes** del proyecto.

Ejemplo: \$ 450.000 / 150 participantes = \$ 3.000 por participante, costo que corresponde a un monto menor a \$ 20.000 entregando un puntaje de 9 puntos.

- El factor 4 evaluará positivamente la originalidad e impacto en las iniciativas a desarrollar, considerando la innovación y la incursión en nuevas actividades como una expresión creativa que aporta y potencia el desarrollo comunitario así como el impacto que el proyecto genere en sus beneficiarios. en este contexto –como ejemplo- obtendrán una ponderación especial aquellas iniciativas que –abordando temáticas infantiles- consideren la participación de los propios niños y niñas en la formulación del proyecto, en la definición de la iniciativa, iniciativas que no se hayan

desarrollado antes en el territorio, proyecciones y sustentabilidad de las iniciativas, entre otros. (el puntaje será definido por la comisión en acuerdo común)

3. Adjudicación del Proyecto:

Una vez concretada la etapa de admisibilidad y de evaluación del proyecto, se genera el proceso de adjudicación, el cual implica, la firma del convenio con la municipalidad y la posterior entrega de los recursos asignados.

Es importante destacar que **NO SE PUEDE EJECUTAR** ningún proyecto antes de recibir los fondos a financiar (cheque correspondiente), esta situación puede llevar a la organización a cometer un error en la rendición del proyecto.

4. Supervisión y Acompañamiento del Proyecto FIC NIÑEZ 2019

Dicha función estará a cargo de una persona designada especialmente para tal efecto, quien será el vínculo que tendrá la organización adjudicataria con la Municipalidad. La persona prestará toda la colaboración necesaria para facilitar la ejecución del proyecto y servirá de apoyo para el proceso de rendición financiera. Asimismo, tendrá acceso, en todo momento, a las actividades y etapas de implementación del proyecto, pudiendo realizar acciones de seguimiento en terreno para verificar su correcta ejecución.

La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar, sin previo aviso, visitas a terreno y/o supervisiones durante la ejecución del proyecto, las cuales estarán a cargo del equipo de territoriales, además de la persona designada para tal efecto.

5. Difusión del proyecto adjudicado

Es obligación de la organización adjudicataria que en toda publicación, escrito, publicidad, propaganda, o difusión de cualquier naturaleza, así como también en productos, actos, eventos, convocatorias u otros, referidos a un proyecto o programa financiado total o parcialmente por los recursos otorgados por este Fondo, deberá especificarse que ha sido financiado con recursos del "Fondo de Iniciativas Ciudadanas de Niñez FIC 2019", debiendo utilizar también de manera visible el logo de la Municipalidad de Lo Prado. Entiéndanse autorizadas y obligadas a utilizar el logo municipal aquellas organizaciones que resultaron beneficiadas con los fondos establecidos en estas bases. Dichos logos, serán solicitados por la persona designada para tal efecto, en el momento que corresponda.

6. Rendición del proyecto adjudicado

Las organizaciones beneficiarias deberán rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, ante la Oficina de Control Municipal. Esto significa acompañar en detalle boletas y/o facturas en original. Toda boleta de honorario debe venir con el pago respectivo del impuesto, formulario N°29, (esto lo debe realizar la organización social, para asegurar el cumplimiento de la norma).

Deberán acompañar a su rendición, los antecedentes que den cuenta de la efectividad de la realización del respectivo proyecto, tales como registro fotográfico, listado de asistencia de los participantes con su identificación (en los casos en que corresponda), reuniones efectuadas, lugar y fecha, entre otros.

Tratándose de proyectos de implementación, los bienes adquiridos deberán ser inventariados con el objetivo que éstos sean traspasados, una vez que el directorio sea renovado.

Lo anterior, atendida la naturaleza de los fondos que se entregan, los que deben ser destinados únicamente al proyecto seleccionado.

El plazo máximo de rendición no deberá exceder el 30 de diciembre de 2019.

Para los efectos de un mejor desarrollo y transparencia de la ejecución de los proyectos, se podrá estimar una selección aleatoria de proyectos adjudicados para la supervisión. La supervisión será responsabilidad del Departamento de Promoción Comunitaria, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, involucrando para este proceso a un representante de las diferentes direcciones municipales según tipo de proyecto.

VII. CRONOGRAMA FIC NIÑEZ 2018

	ACTIVIDAD		FECHA	LUGAR
1	Inicio de Difusión y Retiro de Bases y Formularios de postulación	Retiro de Bases y Formulario presenciales	16 de mayo al 21 de junio 2019	Oficina de Niñez Municipalidad de Lo Prado
		Impresión de Bases y Formularios en página web de Lo Prado	16 de mayo al 21 de junio 2019	Página web www.loprado.cl
2	Proceso de capacitación y respuesta a consultas	Jornadas de Capacitación	Del 16 de mayo al 24 de mayo 2019	Por definir (3 en total : una jornada ampliada y una por 2 territorios)
		Periodo formal de consultas	16 de mayo al 21 de junio 2019	Correo electrónico ficninez@loprado.cl FONO: 223887524
3	Postulaciones y presentación de documentos	Postulaciones presenciales en Oficina	16 de mayo al 21 de junio 2019	Oficina de Niñez y Juventud Temprana – DIDECO / San Pablo 5959 Lo prado
		Postulaciones en línea (a correo electrónico)	16 de mayo al 23 de junio del 2019	Correo electrónico ficninez@loprado.cl
4	Evaluación de proyectos		Semana del 24 de junio del 2019	Dependencias Municipales
5	Ratificación Concejo Municipal		Semana del 1 de julio 2019	Sala de sesiones Concejo Municipal
6	Publicación de Resultados de ganadores :		Semana del 15 de julio 2019	Página Municipal www.loprado.cl
7	Entrega de Cheques		Semana del 29 de julio del 2019	Por definir
8	Ejecución de Proyecto:		Hasta el 30 de diciembre 2019	Lo Prado
9	Rendición del proyecto		Hasta 30 de diciembre del 2019	Dirección de Control Municipal. / San Pablo 5959 Lo Prado



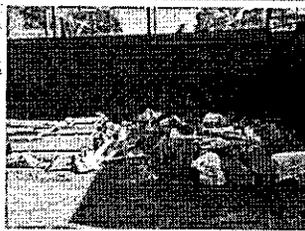
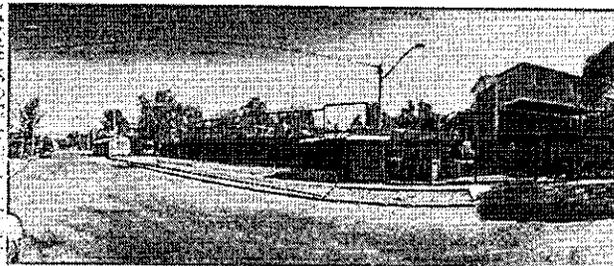
OBJETIVO

- El objetivo es reducir la percepción de inseguridad en determinados espacios urbanos de la comuna, recuperando espacios públicos en forma participativa. Se busca prevenir situacionalmente a través de un proyecto que mejore espacios deteriorados urbanísticamente, como los microbasurales, que representan un riesgo para la seguridad de la población.

PROPUESTA

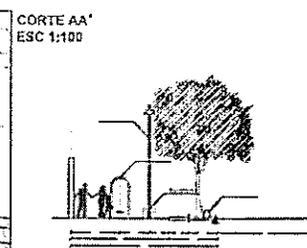
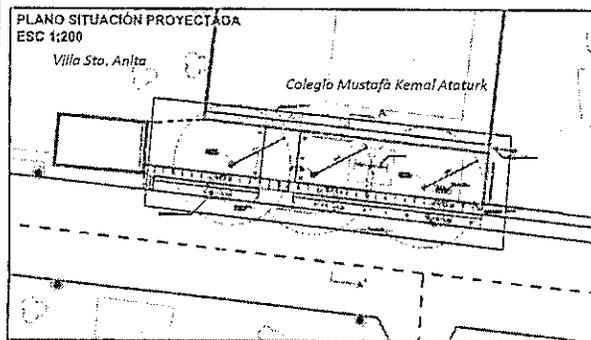
- Dado que este microbasural se encuentra en sector de vulnerabilidad social, y los beneficiarios directos son el entorno comunitario que comprende Villa Caupolicán y Santa Anita, el colegio Mustafa Kemal Atatürk y el consultorio Santa Anita, se tiene contemplado reuniones participativas y coordinadas con las Juntas de vecinos del sector beneficiado para definir y revisar este tipo de intervención de mejoramiento urbano.

LUGAR A INTERVENIR



El terreno a intervenir comprende la platibanda de la calle Tamarindos, correspondiente a la acera norte en el deslínde sur de colegio Mustafá Kemal Atatürk

SITUACIÓN PROYECTADA



PROPUESTA

1. Juegos Infantiles/ mobiliario urbano

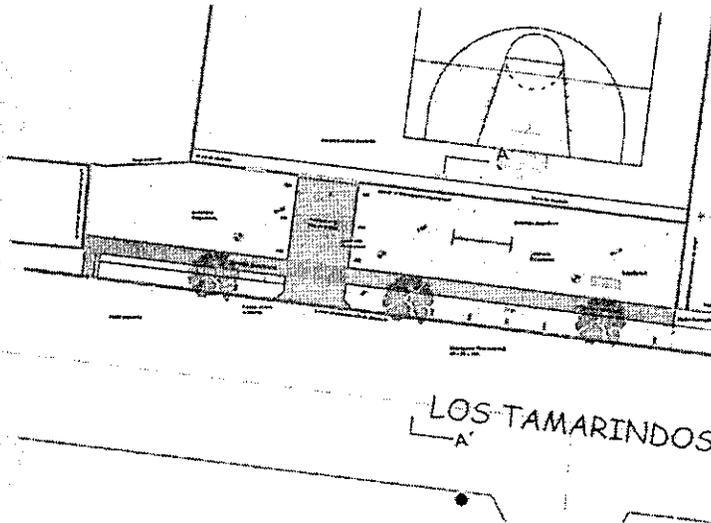
La instalación de Juegos Infantiles, para garantizar el uso del recinto evitando la acumulación de basura

2. Instalación Lumínaria Solar

El proyecto considera la instalación de luminaria solar Led para mejorar las condiciones de iluminación del recinto.

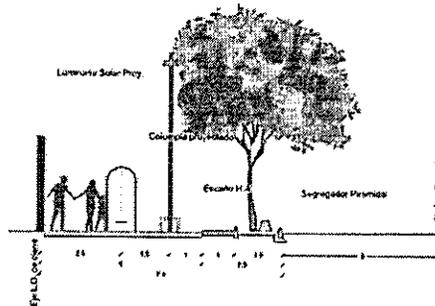
3. Segregadores

Instalación de Segregadores para evitar el ingreso de vehículos al recinto



Con el proyecto a desarrollar en la platabanda Los Tamarindos se espera mejorar la percepción de inseguridad en el territorio intervenido, a través del mejoramiento de las condiciones de iluminación y configuración de los espacios como lugares de esparcimiento y recreación. Con lo anterior el objetivo es garantizar el uso del espacio, aumentando la vigilancia natural del entorno y reduciendo los factores de riesgo que permiten la comisión de delitos en el barrio y la presencia de microbasural.

PROPUESTA Y COSTOS



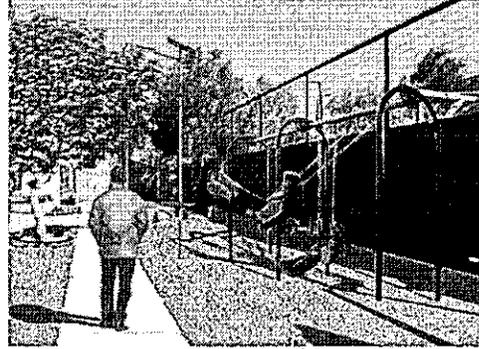
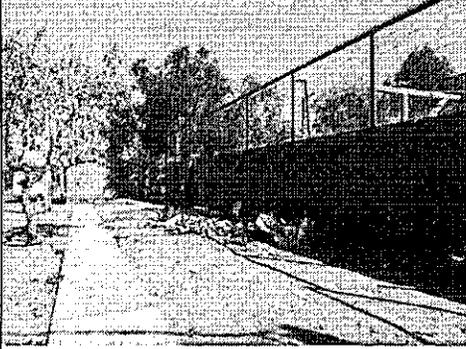
ITEM	MONTO (\$)	%
Gastos de Inversión	\$ 12.135.769	95%
Gastos de operación	\$ 399.200	3%
Gastos en difusión	\$256.000	2%
Total solicitado al FNDR	\$12.790.969	100%

EQUIPAMIENTO CONSIDERADO

- 3 Luminarias solares.
- 1 Columpio
- 1 Escaño
- Segregadores



Situación actual



Situación Proyectada

GRACIAS.